

Un 20D con 'D' de Defensa

Félix Arteaga | Investigador principal de Seguridad y Defensa, Real Instituto Elcano
@rielcano 

Publicado el 26/11/2015 en *El País*.

Las agendas electorales en España suelen pasar de puntillas por las cuestiones de Defensa, pero en las próximas elecciones generales del 20-D, los responsables de campaña tendrán que proponer algo, y distinto de lo habitual, sobre la política de Defensa. Existen varias razones. Primero, porque **el próximo Gobierno se va a encontrar un problema de seguridad que no ha tenido ninguno en democracia**. La acumulación de factores de riesgo al Sur: estados débiles, insurgencia, tráfico ilícito, radicalización, migraciones o la proliferación de grupos yihadistas leales al autodenominado Estado Islámico (**Daesh/ISIS**) constituye una amenaza a los intereses vitales españoles, tal y como reconoce la *Estrategia de Seguridad Nacional* de 2013. A lo del Sur, hay que añadir la preocupación por la situación en el Este de Europa y Oriente Medio.

El Gobierno tendrá que elaborar un **plan contra el yihadismo** que integre todos sus instrumentos, incluidos los militares. Para ello, y también por primera vez, el próximo Gobierno dispone de una *Ley* y de un *Sistema de Seguridad Nacional* que le permite al Presidente del Gobierno subordinar la política de Defensa a una de Seguridad Nacional. Si el Presidente lo desea, podrá definir el marco estratégico de la Defensa desde la *Estrategia* y el Consejo Nacional de Seguridad, en lugar de recurrir a las Directivas y al Consejo de Defensa Nacional como hasta ahora.

En la próxima Legislatura, el Gobierno tendrá que estabilizar el presupuesto de Defensa mediante un **modelo de financiación plurianual** que fije el objetivo final de gasto y flexibilice su disposición anual, porque la incertidumbre perjudica el planeamiento militar y el de su base industrial. Deberá mejorar la **transparencia presupuestaria** evitando el recurso a los créditos extraordinarios, incluyendo en el presupuesto inicial un cálculo más riguroso de los créditos para operaciones y pagos de equipos que se realizarán durante todo el año. Para reforzar el control parlamentario, se debería facilitar el seguimiento del planeamiento por capacidades, para verificar las inversiones y avances que se realizan, así como el escrutinio de documentos hasta ahora reservados como el Objetivo de Capacidades Militares y los informes de Alistamiento de la Fuerza Conjunta. En la próxima Legislatura se debería discutir menos sobre cuánto se invierte y más sobre cómo se invierte, lo que contribuiría a elevar el conocimiento, corresponsabilidad y cultura estratégica de los supervisores parlamentarios.

“En la próxima Legislatura se debería discutir menos sobre cuánto se invierte y más sobre cómo se invierte, lo que contribuiría a elevar la corresponsabilidad de los supervisores parlamentarios”

Ya que los recursos son limitados, **el Gobierno tendrá que establecer prioridades**, primando la operatividad y el sostenimiento de la fuerza militar, penalizando los equipos y unidades de la estructura operativa que no se puedan operar o mantener y evitando criterios corporativos de reparto de recursos. Precisamente por la necesidad de adecuar la estructura de fuerzas a la disponibilidad presupuestaria y a las futuras necesidades operativas, habrá que modificar el sistema de planeamiento para alinear estrategias, capacidades y presupuestos. De esta forma, el planeamiento permitiría conocer qué niveles de seguridad y defensa se pueden atender y cuáles no en función del presupuesto disponible. Sólo sobre este planeamiento conjunto y sostenible sería posible individualizar la rendición de cuentas de los responsables políticos y militares de la Defensa. Y para impulsar la transformación, habrá que consolidar el concepto de Fuerza Conjunta y **reforzar el liderazgo del Jefe del Estado Mayor de la Defensa**, superando esquemas caducos en los que cada Ejército trata de mantener la autonomía en la concepción operativa.

Finalmente, hay que **integrar la industria de Defensa** dentro de la política industrial y tecnológica nacional, restringiendo la excepcionalidad para aquellos aspectos que afecten de forma inequívoca a la Seguridad Nacional. La industria de Defensa no debe seguir siendo sólo estratégica para el Ministerio de Defensa, sino para todo el Gobierno porque contribuye a la economía real no sólo con empleos, exportación e impuestos sino con tecnología e innovación de uso civil y militar. Sindicatos y patronal coinciden en reclamar una Ley de Financiación plurianual que establezca la inversión, en reforzar el control parlamentario de las propuestas y ejecución de los programas de armamento y, también, en que si no llegan pronto fondos nacionales y/o europeos de I+D, el sector industrial –y especialmente las PYME- perderá en muy pocos años el capital tecnológico actual y el tejido industrial dejará de ser competitivo.

“La industria de Defensa debe ser estratégica para todo el Gobierno porque contribuye a la economía real no sólo con empleos, exportación e impuestos sino con tecnología e innovación de uso civil y militar”
